

Escala Crítica/Columna diaria

*Sólo 95 de cada cien agentes con instrucción en el nuevo sistema *Victimario a víctima por un incorrecta detención, una mala actuación

*En Tabasco, como en todo el país, faltan recursos humanos y materiales

Víctor M. Sámano Labastida

A MENOS de 300 días para que se aplique en todo el país el Nuevo Sistema de Justicia Penal, con los denominados juicios orales, existe un preocupante rezago en la capacitación de quienes serán una pieza central para que no exista impunidad ni arbitrariedad: los policías. Históricamente es el eslabón más débil en la cadena de la autoridad. Y ahora se deben convertir en la columna vertebral del nuevo esquema. Un rezago difícil de remontar en la realidad; en el papel es otra cosa.

Un reporte del diario Reforma (23/agosto/2015), basado en datos de la Secretaría Técnica de la coordinación del nuevo sistema destaca que 95 de cada cien policías estatales y municipales no está capacitado en la compleja tarea que les espera. De los 351 mil policías estatales y locales que hay en el país sólo conocen el sistema 17 mil agentes. Y eso habrá que ver el dominio que tienen de los protocolos.

Pero hay otros 333 mil 865 que aún falta por capacitar. Hay optimismo en las autoridades y públicamente consideran que tienen tiempo, pero deberán ir a marchas forzadas. Es una batalla contra la inercia. En Chihuahua, Guanajuato y Tamaulipas no se ha instruido en las nuevas prácticas a uno solo de sus agentes.

MUNICIPALES, MAYOR REZAGO

AUNQUE existen graves carencias entre los policías estatales, el rezago mayor está en los agentes municipales. Un reporte de finales del año pasado indicaba que 18 mil efectivos definitivamente no estaba capacitado para desempeñar las funciones asignadas.

Un Censo Nacional del INEGI (2013) reveló que 16 mil 694 policías municipales no tienen estudios o apenas alcanzan el nivel de primaria; otros 72 mil 690 cuentan con secundaria y 40 mil 503 lograron cumplir la preparatoria o bachillerato. Claro que en contrapartida los salarios promedio están por debajo de los 5 mil pesos mensuales.

Hemos comentado aquí cómo al inicio de la actual administración, Tabasco tenía un alto déficit de policías en relación a sus habitantes. Pero hay estados donde por su geografía y composición social la desigualdad es mayor, como Oaxaca, Guerrero y Chiapas.

A MARCHAS FORZADAS, CAPACITACIÓN DE POLICÍAS PARA LOS JUICIOS ORALES

Escrito por Editor

Miércoles, 26 de Agosto de 2015 00:01 -

En otra entrega del citado diario, el especialista Ernesto López Portillo, director del Instituto para la Seguridad y la Democracia (Insyde), comentó que en la capacitación para el nuevo sistema pena “se dejó pasar el tiempo”. Recuerda que el Sistema Nacional de Seguridad Pública fue establecido hace unos 20 años. Uno de sus objetivos fue formar policías profesionales, pero es públicamente conocida la calificación que las propias autoridades dan a estos cuerpos.

Como lo han explicado los encargados del llamado “sistema adversarial”, de una buena o mala actuación de los policías dependerá que el sistema funciones, que los delitos se castiguen. Son los policías, los peritos y los ministerios públicos la base del nuevo esquema de aplicación de las leyes.

TABASCO, PASO A PASO

SEGÚN expresó en una ocasión María de los Ángeles Fromow, funcionaria de Gobernación y titular de la secretaría técnica para el nuevo sistema: la columna vertebral “la constituyen policías, peritos y ministerios públicos, pero esencialmente la primera fase son los policías, su papel cambia radicalmente y ahora toman un protagonismo esencial en lo que es esta procuración de justicia, ellos serán los encargados de procesar la escena de los hechos del crimen, en su momento determinado, y también será bien importante que ellos puedan identificar a los testigos, puedan proteger a la víctima.”

Apenas el lunes el gobernador Arturo Núñez encabezó en Nacajuca la ceremonia de inicio de aplicación de este nuevo sistema en la región seis de Tabasco, que incluye también a Jalpa de Méndez y Comalcalco. Con estos serían diez los municipios formalmente regidos por la normatividad de los juicios de oralidad.

En octubre se comenzarán a aplicar los juicios orales en Tenosique, Emiliano Zapata y Balancán; en Huimanguillo, a partir del 15 de diciembre, en marzo Cárdenas y finalmente en junio Centro. Esto de acuerdo al compromiso oficial. El propio titular del Tribunal Superior de Justicia, Jorge Priego Solís, ha solicitado mayor apoyo federal para la buena operación del sistema.

Por eso una es la inauguración formal y otro muy distinto es el desafío de su aplicación, en la que contarán la capacitación y la disposición del personal.

En el contexto de una explosiva presencia del crimen organizado y desorganizado, de la expansión de los delitos del fuero común, así como de una debilidad institucional en todo el país y una fragilidad en las finanzas, el nuevo esquema se vuelve más complejo. Pero mucho hay que hacer para aminorar las injusticias.

AL MARGEN

EN VARIOS tonos se advierte que los mercados públicos agonizan. En 2011 el gobierno del Distrito Federal diseñó un plan para rescatar más de 300 locales de abasto popular en la

A MARCHAS FORZADAS, CAPACITACIÓN DE POLICÍAS PARA LOS JUICIOS ORALES

Escrito por Editor

Miércoles, 26 de Agosto de 2015 00:01 -

capital del país, entre los miles de estanquillos que aún sobreviven. Causó polémica una norma para proteger a los mercados frente a la competencia de las tiendas de autoservicio.

El lunes pasado, en Villahermosa el titular de Finanzas, Amet Ramos y el alcalde de Centro, Humberto de los Santos, encabezaron el acto de presentación del proyecto de un nuevo mercado "José María Pino Suárez", al que Luis Videgaray, secretario de Hacienda, ofreció aportar recursos. La propuesta elaborada por una empresa de servicios y consultoría prevé una inversión de 280 millones de pesos para una edificación de cuatro niveles con un mil 236 locales. Habrá que estar pendientes del proyecto.

SIN PREJUZGAR la acción policiaca del viernes 14, el gobernador Arturo Núñez aseguró que instruyó para que se investiguen a fondo los hechos tanto de la muerte de los tres policías como de otras cinco personas, presuntamente delincuentes. Entre estos, dos casos que han sido motivo de polémica. Debe descartarse o castigarse cualquier caso de ejecuciones extrajudiciales. Hay un código internacional sobre el que los agentes deben estar instruidos.

AGRADEZCO los comentarios a mi evocación de Lácides García Detjen, ese gran colombiano-mexicano-tabasqueño que nos dejó una herencia de fraternidad. Como le dije a uno de mis lectores y amigos: el texto es también un afectuoso abrazo para quienes me acompañan cotidianamente. (vmsamano@yahoo.com.mx)